

Expertos denuncian los peligros que conlleva la venta en Internet de tratamientos dentales y medicamentos sin la supervisión de un profesional

- **En los últimos años se está viviendo una expansión de este tipo de prácticas, especialmente a través de las redes sociales, escapando a cualquier control y garantía para los consumidores.**
- **Es necesario que los poderes públicos pongan freno al descontrol sanitario existente en Internet.**
- **El debate ha tenido lugar dentro de la celebración del 5º Congreso de los dentistas de Madrid, que ha reunido a más de 2.500 participantes de varios países del mundo.**

Madrid, 12 de febrero de 2021.- El Colegio de Odontólogos y Estomatólogos de Madrid (COEM) y el Colegio de Farmacéuticos de Madrid (COFM) quieren alertar del peligro que supone para el ciudadano adquirir, a través de Internet, tratamientos dentales o medicamentos sin el debido control y supervisión de un profesional sanitario.

En los últimos años, se ha producido una expansión de Internet como medio de compraventa de todo tipo de productos sanitarios y medicamentos sin ningún tipo de control profesional, con graves incumplimientos de la normativa sobre garantías y uso racional de medicamentos y productos sanitarios, intensificado con el crecimiento de las redes sociales y la aparición de los denominados '*influencers*'.

El COEM ha detectado y denunciado en múltiples ocasiones, la comercialización, a través de estos medios, de tratamientos y productos sanitarios que permiten al consumidor actuar sobre su boca, sin el control de un profesional sanitario, lo que supone, en ocasiones, un grave riesgo para la salud. Dicha comercialización no

cumple con las garantías mínimas necesarias para su puesta a disposición de los consumidores. En muchos casos los productos no han sido sometidos a ningún control de calidad, por lo que no son aptos para su comercialización en la Unión Europea.

En la actualidad, se están tramitando multitud de procedimientos penales y sancionadores contra estas empresas, pero es necesario una política general que evite el absoluto descontrol sanitario que existe en Internet en la actualidad.

Determinados productos y tratamientos deben ser distribuidos y/o administrados exclusivamente bajo el control y supervisión de un profesional colegiado, ya que, de otro modo, son susceptibles de causar daños en la salud de las personas. Por esta razón, es indispensable acudir siempre a una clínica dental, para cualquier tratamiento bucodental; y a una farmacia, para la compra de medicamentos y productos sanitarios; donde el ciudadano contará con profesionales titulados colegiados que le asesorarán y atenderán debidamente. Solo de esta manera, contará con todas las garantías de seguridad, evitando posibles riesgos.

Tratamientos de ortodoncia en los que se pide que el propio consumidor sea el que se coloque los alineadores sin ninguna instrucción por parte de un dentista, instrumental médico que se dispensa al paciente sin ningún tipo de instrucción, resultando muy peligroso; productos blanqueantes sumamente corrosivos que se ponen en manos de cualquier persona con acceso a una plataforma digital de compra; medicamentos y fármacos que se dispensan desde países con controles sanitarios muy laxos, son algunos ejemplos que se han denunciado por parte de dentistas y farmacéuticos.

El COFM también quiere alertar de que la automedicación y la búsqueda de soluciones rápidas en la web que no cuentan con ningún control ni garantía sanitaria pueden estar provocando un buen número de urgencias, ingresos hospitalarios, secuelas y muertes evitables en España que deben estudiarse.

A pesar de que la venta a distancia de medicamentos a través de Internet solo puede realizarse a través de los sitios web de las farmacias que cumplan con los requisitos y las condiciones establecidas en el Real Decreto 870/2013 y solo en el caso de los medicamentos sin receta, la realidad es que proliferan las páginas web ilegales que ofrecen medicamentos, con y sin receta, que se pueden adquirir en España sin mayor problema”.

Los dentistas y farmacéuticos hacen, por este motivo, un llamamiento conjunto para reforzar la red de oficinas de farmacia y clínicas dentales como canal de acceso seguro para la población de los tratamientos, los productos sanitarios y los medicamentos.

Estos son los principales mensajes que se han tratado en la mesa **redonda** **“Comprar tratamientos en Internet. ¿Una trampa para nuestra salud?”**, celebrada dentro del 5º Congreso Bienal COEM “Actualización Multidisciplinar en Odontología”, que ha reunido de manera online cerca de 2.500 participantes de todo el mundo.

La mesa redonda ha contado con la participación del Dr. Antonio Montero, presidente del Colegio de Odontólogos (COEM); Luis González Díez, presidente del Colegio de Farmacéuticos (COFM), el Dr. José Amengual, médico y odontólogo profesor de la Universidad de Valencia y D. Rafael Chelala, abogado especializado en derecho de datos y del entretenimiento; y la Dra. Julia García Baeza, odontóloga.

Marco legal

Es fundamental aclarar la legalidad sujeta a estas actividades, ya que, de acuerdo con la Ley de Garantías y Uso Racional de los Medicamentos y Productos Sanitarios¹, se limita la venta por correspondencia o procedimientos telemáticos, a los medicamentos no sujetos a prescripción. Además, estos deben estar comercializados por farmacias legalmente autorizadas y que figuren en el listado publicado por la autoridad competente, siendo un requisito inexcusable la actuación de un profesional responsable de dicha venta a través de Internet. Esto no quiere decir que no existan tratamientos destinados a su aplicación fuera de la consulta, y por el propio paciente, pero siempre estarán suscritos bajo una revisión profesional de control, de forma que se identifiquen situaciones análogas y se aseguren los resultados exitosos previstos



Más información:

COEM

Nuria Velasco Sanz

Tel.: 91 561 29 05

e-mail: comunicacion@coem.org.es